

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN FECHA 09.04.2021

El pasado día 9 de abril se celebró el Pleno Ordinario correspondiente al segundo trimestre, con la asistencia de la totalidad de regidores.

El punto más importante del referido pleno, fue la aprobación de la RECEPCION PARCIAL DE LA ZONA DEPORTIVA DE PLANES DEL REI, esto es, piscina, zona deportiva, que incluye las pistas de tenis y campo de fútbol, según aclaración hecha personalmente por el Sr. Alcalde, la zona recreativa (juegos infantiles), el aparcamiento y la zona verde.

Esta recepción se hizo en base a un informe favorable del Técnico Municipal Sr. Frederic. En dicho informe, se hacen las siguientes consideraciones:

- Toda la zona que se recepciona corresponde a la finca de referencia catastral 3741626CF2434S0001AB, de suelo urbano;
- Según el texto del informe, el ayuntamiento manifiesta la necesidad de recepcionar esta zona de equipamientos para garantizar una correcta gestión de la zona, debido a la disolución de la ECU.
- Se menciona también que **todos los viales y zonas verdes ya fueron cedidos al consistorio en su día**, y que esto se recoge en el proyecto de reparcelación aprobado definitivamente pero que todavía está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Se dice que la zona deportiva ha seguido funcionando de forma ininterrumpida, y que, desde la disolución de la Ecu, el ayuntamiento ha colaborado en su mantenimiento, especialmente en relación a la piscina.
- Enumera las circunstancias que permiten la posibilidad de recepcionar la zona, cuales son:
 - o La finca ya está a nombre del Ayuntamiento de Pratdip;
 - o Está totalmente consolidada, con equipamientos en funcionamiento, sin que se prevean otras obras que las estrictas y habituales tareas de mantenimiento y conservación, que, por otro lado, el ayuntamiento ya ha asumido (socorrista, cloración de la piscina, etc).
- En el proyecto de urbanización no hay prevista ninguna obra de mejora para la zona deportiva y de equipamientos.
- Y, finalmente, **la recepción de estos equipamientos permite al Ayuntamiento realizar con garantías las tareas de mantenimiento y seguridad en la utilización de la zona.**

Así pues, una vez aprobado en el Pleno por el voto favorable de todos los regidores, la zona verde de la urbanización pasa a ser equipamiento municipal, y el Ayuntamiento asume las tareas de mantenimiento necesarias.

Esta nueva situación, supone un avance en la mejora de la urbanización, y un cambio en la actitud del actual equipo de gobierno del Ayuntamiento, que, por fin, responde favorablemente a una de las reivindicaciones que se han realizado repetidamente por todos los vecinos de Planes del Rei.

Aún así, no podemos dejar de formularnos la siguiente pregunta:

Si la situación descrita se remonta al año 2008, según el informe del Sr. Frederic, ¿Por qué no se ha recepcionado antes, tal como pedían los vecinos?. Y muy especialmente, desde que se disolvió la ECU por mandato judicial ¿por qué el Ayuntamiento se negó a abrir la piscina durante el verano de 2017, con el perjuicio que se nos infringió a todos? ¿Qué ha cambiado desde entonces? Cada uno que saque sus propias conclusiones.

Glòria Moreno

-